



Sesión 72
22 - sept. 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 71/ 2016
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 29 DE AGOSTO DE 2016

En Ancud, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 71 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. CARLOS GÓMEZ MIRANDA**

TABLA

- 1.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES 38 y 70**
- 2.- **ADJUDICACIÓN LOCALES FERIA Y MERCADO**
- 3.- **ADJUDICACIÓN FES**
- 4.- **REVISIÓN AVANCE PLADECO**

1.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES 38 Y 70**

El concejal Norambuena señala que en la convocatoria sólo aparecían tres puntos y no estaban incluidas las actas, explicando el **Secretario Municipal** que se fijaron los temas en Concejo, al convocarse, pero que agregó las actas conforme se había hablado en cuanto a aprobar en cada sesión la de la anterior y otras que estuviesen listas.

Tras un breve intercambio de información y de opiniones, se acuerda dejar pendiente su análisis y aprobación.

Previa solicitud de la **señora alcaldesa**, lo que se aprueba por los señores concejales, se altera el orden de la tabla, abordando enseguida el punto 4 de la misma.

2.- **REVISIÓN AVANCE PLADECO**

El Director de **SECPLAN**, don **Alejandro León**, explica que los documentos que los señores concejales han recibido es una síntesis de los avances del PLADECO. Agrega que quiere partir señalando que, como es sabido, el PLADECO se desarrolla en base a ciertos ejes estratégicos, en torno a los cuales se han ido desarrollando los proyectos, estableciendo las prioridades de cada uno. Estos ejes estratégicos son el del Patrimonio, el del Fomento Productivo, el eje del Desarrollo Humano y Calidad de Vida, Infraestructura y el eje del Desarrollo Territorial. Cada uno de los proyectos que contempla la cartera del PLADECO, que corresponde a 240 proyectos, están ordenados en estos cinco ejes que determinan las líneas de acción.

Agrega que en el documento anexo que enviara a los señores concejales está el detalle, ordenado en base a proyectos en formulación, proyectos postulados, proyectos elegibles, proyectos en ejecución y proyectos ejecutados.



Para ir de lo general a lo particular, expresa el **director de SECPLAN**, de los 240 proyectos que componen el PLADECO, hay ejecutados a la fecha 72 proyectos, 34 proyectos están actualmente en ejecución, postulados hay 41 proyectos, en formulación 34 proyectos más dos sectoriales y sin formulación 57 proyectos. Existe, además, una cartera paralela que tiene ejecutados 35 proyectos, en ejecución 13, postulados 35, en formulación 9, sin formular 6. Priorizados por el Concejo Municipal hay ejecutados 9 proyectos y en ejecución 10 proyectos.

El porcentaje de avance en general, de los 240 proyectos hay ejecutados un 30%, en ejecución un 14%, postulados un 17%, en formulación un 14%, sectorial el 1%, sin formulación un 24%. Lo anterior en relación a proyectos del PLADECO. Sobre la cartera paralela, ejecutados el 36%, en ejecución el 13%, postulados un 36%, en formulación 9%, sin formulación el 6%. De los priorizados por el Concejo Municipal, hay ejecutados 20% de los proyectos, en ejecución el 22%, postulados el 9%, en formulación el 7%, sectoriales 4% y sin formulación el 39%.

Figura la información en la tabla entregada, señala **don Alejandro León**, añadiendo el avance en la ejecución por cada uno de los ejes del PLADECO, agregando un resumen porcentual también por eje, mostrando cada uno de los avances en cada uno de los ejes y de las áreas, dando ejemplos al respecto.

En general, informa que están ejecutados el 30% de los proyectos del PLADECO, reiterando la información general proporcionada anteriormente.

Luego muestra el gráfico que representa la totalidad de los proyectos, que contiene las desagregaciones según los ejes establecidos, destacando que la mayoría de los proyectos ejecutados corresponden al eje infraestructura, la cantidad de 92, pudiendo compararse fácilmente el estado de avance entre los distintos ejes, lo que hace.

Constituye lo anterior, señala el **director de SECPLAN**, una visión general de los avances del PLADECO, a lo que se suma la cartera paralela de proyectos, cuyo avance desglosa en la misma forma que los del PLADECO, desagregándolos también por ejes. Lo mismo expone en relación con los proyectos priorizados por el Concejo Municipal, desagregándolos también por ejes. Finaliza señalando que esa es la información resumida del avance en la ejecución de PLADECO desde su actualización desde el año 2014 a la fecha y que la información está en sus correos electrónicos, para que puedan revisarla en detalle.

Señala el **concejal Delgado** que le gustaría haber tenido el tiempo necesario para haber analizado la cartera de proyectos con nombres y apellidos y ver los a su juicio no estarían impulsados con mayor fuerza, ver el detalle de las observaciones, conocer los elementos que estuvieren entabando, si hubieren algunos proyectos en esa situación, acotando la señora alcaldesa si se trata de los priorizados por el Consejo, a lo que el concejal responde afirmativamente.

Responde el **director de SECPLAN** que en la planilla entregada están todos los proyectos priorizados por el Concejo Municipal de Ancud. En el eje del Patrimonio está el proyecto de mejoramiento de la Feria Municipal por un monto de \$80.000.000, financiamiento FNDR, cumple con los objetivos trazados en el PLADECO, está en ejecución, porcentaje de avance 80% y el cronograma es del 2014 al 2015, parte del proyecto fue ejecutado y están terminando los últimos detalles con la última licitación que se está haciendo; Estudio y catastro para manejo de pomponal, está sin formulación; diseño y centro cultural de Ancud, está con observaciones del MIDESO, está ingresado al Sistema; Estudio e Instalación de relleno sanitario, con observaciones SUBDERE; Implementación Oficina Comunal del Agua, está ejecutado ese proyecto, conforme a cronograma para



término el 2017; Estudio sobre contaminación de la Bahía Ancud río Pudeto, está sin formulación; mejoramiento Fuerte San Antonio y playa adyacente, está en formulación; Programa de gestión de residuos comunales, reciclaje de pilas y bolsas plásticas, está en ejecución incorporado a la ordenanza municipal actual sobre la materia; Diseño y construcción de la Casa del Folclorista, está en formulación; Construcción de módulo venta ruta turística en formulación.

En el eje de Fomento Productivo en el período 2014 2015 están los siguientes proyectos: Centro de faenamiento, sin formulación; Estudio Parque Industrial, en ejecución con más del 90% de avance toda vez que el último informe está en la etapa de observaciones con un plazo extra para el informe final; Estudio construcción feria fluvial de Muelle Pudeto, está sin formulación; Plan de Desarrollo Turístico, está ejecutado; Estudio planta depuradora para la pesca artesanal, sin formulación; Estudio proyecto asociativo para planta de proceso para productos del mar, sin formulación; Diseño y construcción de calle techada para emprendimiento, se le puso sin formulación, porque alguna manera se ha abordado este proyecto a través de otras iniciativas, como proyecto de la Feria, en que se financió parte de la cubierta; Mejoramiento del Terminal de Buses Rurales de Ancud, sin formulación; Programa de fomento de riegos y embalses, sin formulación.-

En el eje Desarrollo humano, informa el **director de SECPLAN**, que están los siguientes proyectos: Proyecto de mejoramiento del Estadio Joel Fritz, en proceso de licitación en este momento; Habilitación de galpones lado Gimnasio Fiscal, Skatepark, está ejecutado; Reposición Edificio Público Chacao, desde el punto de vista del diseño está ejecutado, a la espera de financiamiento; Reposición de la Posta de Salud de Nal, en formulación la etapa de diseño con un 80% de avance; Formulación e Instalación de cabildos comunales, se ideó como proyecto; Construcción de camarines en sector Guapilinao, Tehuaco, Pugueñun y otros sectores rurales, proyecto ejecutado en proceso de cierre final de las obras y recepción de las mismas; Construcción y mejoramiento de plazoletas y juegos infantiles Goleta Sebastiana. JJ Prieto, San Valentín, Vista Hermosa, 22 de mayo, Ramón Freire, Villa Esperanza, etc., ejecutados al cien por ciento; ampliación y remodelación del servicio Médico Legal, está ejecutado al 100%; Programa de infraestructura y equipamiento para personas con capacidades diferentes, está en ejecución, incluye diseño según normativa aplicable.

En el eje de infraestructura, informa, de la cartera de proyectos priorizados por el Concejo, están: Estudio de Ingeniería red de alcantarillado Caicumero, Caracoles, Villa Lechagua,. Pasajes Uno y Dos de Caicumero, Fuente Bellavista, pasaje Guentelicán y Guillermo González, Villa Río Pudeto, Avenida España, Cruz del Sur, extensión Latorre, Pasaje Los Aromos, este proyecto se encuentra ejecutado en un 100%; Ciclovías en camino Lechagua, Hospital Nuevo, está sin formulación, por problemas en la factibilidad del proyecto; saneamiento sanitario y extensión límite de concesión Villa Río Pudeto y Los Aromos, en ejecución en un 70%; Plan Maestro de aguas lluvias, en ejecución a un 50%; construcción de muros de contención y obras de evacuación de aguas lluvias para evitar inundaciones, ejecutado al 100%; Conservación de caminos no enrolados, ejecutado en el año 2015; Extensión de alumbrado público Pudeto acceso sur, está en proceso de formulación; reposición Escuela Cocotué, que está sin formulación.

Continúa informando don **Alejandro León**, en el eje Desarrollo Territorial, sobre los siguientes proyectos: Pavimento asfáltico Butamanga Manao, sin formulación; Mejoramiento Balneario Arena Gruesa, en ejecución; Mejoramiento Balneario Arena Gruesa, en ejecución con diseño del MOP y un avance del 70%, recordando a los señores concejales que participaron en las audiencias públicas ciudadanas respecto de esta iniciativa; Pavimento Asfáltico Ruta Cruce La Cumbre



Caulín, está sin estado por es sectorial, Estudio formulación Costa Pacífico como zona de interés turístico, en ejecución incluido en la zonificación del PLADETUR; Seccionales complementarias al Plano Regulador, está postulado y señala que está, según los antecedentes, a la espera de aprobación de la Contraloría, seccionales incluidos en las modificaciones del Plano Regulador que se está tramitando; Estudio e instalación de parque industrial, en formulación el estudio; implementación y conexión a internet en infraestructura rural comunitaria, sin formulación; Postulación de Programas Quiero Mi Barrio en Bonilla y Sector Caracoles, en ejecución, primera etapa de Bonilla con un avance del 70%; Diseño y construcción de paseo El Tren de Chiloé, hasta la fecha sin formulación.

Con lo anterior, finaliza el **director de SECPLAN**, se ha examinado la cartera de proyectos priorizados por el Concejo Municipal de Ancud.

El **concejal Delgado** señala que quiere terminar su intervención respecto del tema, indicando que yendo más al detalle de la cartera le preocupa, y cree que es preocupación de todos, el tema contingente que se está viendo respecto a la actividad económica de la comuna, ya que la línea de Fomento Productivo tiene poco avance en la formulación de proyectos. Manifiesta su preocupación especialmente por el centro de faenamamiento, consultando si existe la posibilidad de diseñar algo tomando en consideración algunas experiencias, pues tiene entendido que alguna vez se visitó Achao, que tiene un pequeño centro de faenamamiento. El tema, acota, es sumamente relevante en la comuna, pues ya hace varios años que no se dispone de un lugar donde la gente, los abasteros y los de las muestras costumbristas, puedan faenar sus animales año a año.

Por otro lado, consulta, pues tiene dudas, sobre proyectos que estarían aprobados y que estarían en etapa RS, como el edificio público de Chacao, la sede social de la Asociación de Fútbol, aprobados, según recuerda en una sesión del Consejo Regional en la ciudad de Maullín, estimando que algún consejero regional ha entregado información al respecto que no se ajusta a la verdad, como las obras del Estadio Pudeto que estarían en ejecución y ellos informaron que se habrían caído como efecto de falta de recursos. Lo mismo añade respecto del proyecto para la Asociación de Fútbol.

El Estadio Joel Fritz va por otra vía, el tema del Edificio Público de Chaco espera financiamiento, expresa la **señora alcaldesa**, por lo que los consejeros regionales debieran ser claros al respecto. Añade que efectivamente en Maullín se obtuvo aprobación a esos proyectos, que califica de arrastre, por lo que están a la espera de los convenios que están supeditados al financiamiento, lo que ya no depende del Municipio, que espera esto hace meses, que lleguen los convenios para poder licitar. Cree la **señora alcaldesa** que se va a esperar hasta el último para que pase con gastos para el 2017, es lo que deduce por lo que le han dicho, ya que no se dispone de financiamiento, pero no es garantía de que se financie pronto, lo que ratifica el director de SECPLAN.

Aclara el **Administrador Municipal** el concepto de proyectos de arrastre.

La **señora alcaldesa** estima que los consejeros regionales debieran aclarar lo del financiamiento, toda vez que la aprobación que se hizo en Maullín dejó la impresión que se podía iniciar la ejecución de los proyectos y no tener que esperar financiamiento, lo que significa que la aprobación sobre tabla no fue garantía de ejecución en 2016. La alcaldía, reitera, está a la espera del convenio que debería llegar del Gobierno Regional y que, por último, se diga que liciten este año y empiecen a hacerse gastos por quien se adjudique la obra a partir del uno de enero. Se ha insistido bastante y ha habido aún solución, añadiendo que hay ahora un consejero cercano, que es don Manuel Ballesteros, quien podría en



algún minuto pronunciarse sobre este tema. Debiera pedirse informe para saber, particularmente por la comunidad de Chacao que está a la espera de su proyecto.

Consulta el **concejal Delgado** si se puede avanzar algo con el centro de faenamiento, explicando la **señora alcaldesa** que es un proyecto complejo, que ha examinado con el Administrador Municipal, pues está involucrado el mundo privado, es un proyecto de largo aliento; comenta que el año pasado, entre septiembre y octubre, a través de la SEREMI de Agricultura se presentó un proyecto que se priorizó Ancud y otra comuna para faenamiento móvil, para animales menores, quedando el municipio disponible para tener el lugar, ojalá sobre la ruta, y este es un proyecto que presenta la SEREMI de Agricultura, proyecto por el que no ha consultado, pues a todas las iniciativas que iba a impulsar esa Secretaría Ministerial le sacaron los recursos. Esa, añade, era la única posibilidad que tenía el municipio de avanzar en ese proyecto.

Agrega sobre el tema el **señor León** que en el estudio del parque industrial que se está llevando a cabo, como parte de las posibles industrias que estén dentro del mismo, pues pertenece la iniciativa al ámbito privado, sin embargo las condiciones para que se desarrolle esa actividad vienen incluidas dentro del estudio que se está abordando.

El **concejal Muñoz** indica que para el año 2016 quedaron asignados recursos por cincuenta millones de pesos para el edificio de Chacao y doscientos setenta y cinco para 2017, en total \$ 325.000.000, y se supone que los de este año eran para llamar a licitación. Concluye que ahora no están disponibles, a pesar de las gestiones realizadas ante el Intendente para que los asigne, para contratar obra de mano por todo lo que está pasando Chiloé y que en esta situación ya no hay a quien creerle, especialmente al Intendente y a los consejeros regionales. No sirve de nada, señala, aprobar un proyecto si no se sabe si se va a construir o no, la comunidad va a pedir explicaciones, ya que se había asignado recursos y ahora no los tiene, considerando eso una falta de respeto del Gobierno Regional.

Otro de los proyectos que preocupa al **concejal Muñoz** es la infraestructura sanitaria de Villa Río Pudeto, es un proyecto largamente anhelado por la comunidad, por todo lo que están pasado, especialmente Villa Los Aromos, preocupación también de su colega Pedro Ojeda, que constantemente viene consultando, señalando que desconoce en qué situación está el proyecto.

Explica el **director de SECPLAN** que efectivamente el 70% de avance que presenta es el diseño del proyecto, explicando el Administrador Municipal detalles. Añade la **señora alcaldesa** que para conseguir luego de terminado el diseño los recursos para ejecutar, que es cara, debe licitarse para obligar a intervenir a empresas ligadas al tema, considerando que se han hecho gestiones con el apoyo de ESSAL para determinar el radio de acción que se requiere concesionar.

El **concejal Muñoz**, para no alargar señala, esta reunión, pide una reunión extraordinaria O una reunión de comisión para analizar, pues hay muchas preguntas respecto a muchos proyectos, reunión en la que junto a los funcionarios se puedan aclarar las preguntas teniendo toda la documentación a mano, lo que apoya la señora alcaldesa, determinándose previamente cuales son las obras sobre las que quieren revisar, partiendo por la de Río Pudeto.

El **director de SECPLAN** sugiere que los señores concejales expresen a través del correo electrónico los proyectos que les interesa abordar en detalle.

EL **concejal Norambuena** señala que está totalmente en desacuerdo que sea mediante correo electrónico u otra medida, medidas que impidan que como



concejales hagan su trabajo, partiendo de la base que la ley orgánica constitucional de municipalidades, en su artículo 7, dice que el Plan Comunal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo en la comuna y contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance económico y cultural. La misma ley, en el artículo 79 letra c), dice que al concejo le corresponderá fiscalizar el cumplimiento de los planes. El concejo no se constituye por correo electrónico, el concejo no se constituye en comisiones, el concejo se constituye en sesiones ordinarias o sesiones extraordinarias y dice estar totalmente en desacuerdo con su colega que después de haber pedido en reiteradas ocasiones, puesto es función del concejo municipal fiscalizar el cumplimiento del PLADECO, como instrumento rector, el haber pedido innumerables veces que esté esta información, no concuerda con que se diga que no se tiene la información, que después se la hacemos llegar por correo, entiende, señala, la buena intención, pero no está a la altura de un concejo municipal.

También tiene, señala el **concejal Norambuena**, una serie de observaciones que tiene que ver con todos los ejes y varios proyectos que están dentro del cronograma, con fechas del 2014, 2015 y 2016, que le preocupan profundamente, que tienen que ver, por ejemplo, con el estudio de la contaminación en la bahía de Ancud, Mutrico, río Pudeto, que está sin formulación pero el cronograma dice 2015-2016. En el contexto en que estamos, agrega, le parece sumamente importante. Concuerda también con lo que planteaba el concejal Delgado, que había planteado el tema en varias ocasiones cuando se produjo el bloom de algas que genera la crisis del salmón y luego la crisis por la marea roja, que es necesario darle tiraje al eje del fomento productivo, pero se encuentra con que la cartera que está priorizada por el concejo municipal, la mayoría está sin formulación, y si bien son estudios, son importantes si se quiere reactivar la economía, la construcción de la feria fluvial de muelle Pudeto, la planta depuradora para la pesca artesanal, proyecto asociativo de planta de procesos de productos del mar, el diseño y construcción de la calle techada para emprendimientos, el mejoramiento del terminal de buses rurales, proyectos de riego y embalses, que no tiene fecha, pero que son sumamente importante si queremos reactivar la economía.

Luego, continúa el **concejal Norambuena**, en otro eje como infraestructura, una extensión del alumbrado público en Pudeto, acceso sur, que tiene fecha 2015-2017, que está sin formulación, el estudio del balneario Lechagua, sin formulación, se dice que está dentro del PLADETUR, que no se ha aprobado en el Concejo, llegó el último informe pero no ha pasado para aprobación, estudio y postulación de la costa Pacífico como zona de interés turístico, que está sin formulación 2015-2016 dice el cronograma, la implementación de conexiones de internet en infraestructuras rurales comunitarias que partía desde el 2014 al 2018. Eso es la cartera priorizada por el concejo, agrega, pues si siguen revisando se van a encontrar con otros proyectos que están dentro del instrumento rector y que no están desarrollados, varios que son sumamente importantes, como el diseño y construcción del centro turístico de Chacao, que tiene fecha 2015-2016, el estudio del parque industrial, sumamente importante, cuando se aprobó el Plan Regulador se adquirió el compromiso, y esto tiene fecha 2014-2018. Tiene porcentaje de 95%, no obstante, según el mismo informe que fue entregado, el consultor debió haber entregado el 18 de julio el proyecto terminado. No lo ha recibido, el concejo municipal no ha recibido el proyecto, entonces genera contradicción cuando se dice que está en ejecución.

Dice el **concejal Norambuena** que no va a entrar en más detalles porque podría pasar tiempo, y pareciera que es él el que tiene la voluntad de generar ese trabajo, pero sí va a pedir un acuerdo de concejo apelando al artículo 79 letra c) que tiene que ver con fiscalizar el cumplimiento de los planes para pedir un informe de la



Unidad de Control para que explique formalmente el retraso de cada uno de los proyectos de los cuales ha expirado su plazo o que están sin formulación y que debieran haber empezado. Luego, ya con esa información, agrega, pueden sentarse a trabajar en una sesión ordinaria, extraordinaria, comisión, como quieran, pero la idea, y es parte del trabajo de los concejales, es fiscalizar el cumplimiento de esto. Es lo que dice la ley y también dice que es el instrumento que rige el desarrollo de la comuna y fue aprobado por este concejo municipal.

Sometida la proposición a votación, previa síntesis del **Secretario Municipal**, el Concejo Municipal de Ancud, adoptó el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales integrantes, acordó solicitar informe a la Dirección de Control acerca del atraso que presenta la elaboración de diversos proyectos del PLADECO vigente, en especial aquellos que deberían estar en etapa de ejecución conforme a la planificación.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra c) de la ley 18.695, según iniciativa del concejal Norambuena.

3.- ADJUDICACIÓN LOCALES FERIA Y MERCADO

Interviene sobre el tema el **director de SECPLAN**, señalando que tanto la señora alcaldesa como los señores concejales tienen en sus manos el acta de evaluación de fecha 9 de agosto de 2016 de la respectiva licitación, correspondiendo que el Concejo adjudique la concesión de los locales de la Feria, dando lectura in extenso al acta, proponiendo finalmente, en nombre de la señora alcaldesa, a los oferentes que deberían obtener en este proceso de licitación, conforme a los puntajes obtenidos.

Consulta el **concejal Delgado** si fueron licitados y adjudicados todos los locales disponibles, a lo que el director de SECPLAN responde afirmativamente.

El **concejal Gómez** interviene señalando que hay dos o tres locales que, aparentemente, en que los oferente habrían quedado fuera de bases ya que registran deudas pendientes, consultando por el origen de esas deudas, si eran patentes impagas, respondiendo el **director de SECPLAN** que sí, que de hecho habían algunos con patentes impagas o otros contaban con patentes, llamando la atención al **concejal Gómez** la situación, pues, expresa, los criterios de sustentabilidad señalaban que no debieran tener patente de local comercial, por lo que deberían quedar fuera de bases. Efectivamente así ocurrió, afirma el **señor León**.

La **señora alcaldesa** propone someter a votación la adjudicación de la concesión de los locales de la Feria en esta etapa de la sesión, no habiendo objeciones al respecto.

Sometida a votación la adjudicación de la concesión de los locales de la Feria, previa síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, se adopta el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó adjudicar las siguientes personas los locales de la Feria Municipal que se indican a continuación:

LOCAL	RUBRO	ADJUDICATARIO
Local 1 Zona A	Venta ropa	Marigen Cárcamo Vargas
Local 8 Zona B	Productos orgánicos	Enolfa Marina Necul Necul



Local 10 Zona B	Verduras	Manuel Antonio Carrasco Soto
Local 15 Zona B	Artesanía	Rosa Mercedes Miranda Gómez
Local 15 Zona C	Confeción ropa	Olivia del Carmen Ojeda Ojeda
Local 17 Zona C	Agencia Turismo	Jorge Eleuterio Cárcamo Oyarzo
Local 9 Zona E	Exposición y venta flores	Luisa Aburto Uribe

Acto seguido, la **señora alcaldesa** cede la palabra al director de SECPLAN para abordar la adjudicación de la concesión de los locales del Mercado Municipal.

Don **Alejandro León** procede a leer en su integridad el acta de evaluación efectuada por la comisión respectiva, acta que está fechada el día 9 de agosto de 2016 y que suscriben el Administrador Municipal, el Director de SECPLAN y la Directora de Administración y Finanzas, proponiendo, en definitiva, la adjudicación de los locales.

Don **Pedro Ojeda** consulta si los únicos oferentes, de apellidos Hernández Hernández son familiares, explicando el director de SECPLAN que se trataría de una coincidencia.

Don **Gustavo Cárdenas** consulta si estos son los únicos locales disponibles para licitar. Informa don Alejandro León que efectivamente es así.

Sometida a votación la adjudicación de la concesión de los locales del Mercado Municipal, previa síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, se adopta el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó adjudicar las siguientes personas los locales del Mercado Municipal que se indican a continuación:

LOCAL	RUBRO	ADJUDICATARIO
Local 18 Zona B	Chacarería	Pablo Hernández Hernández
Local 1 Zona B	Pescadería	José Leopoldo Hernández Hernández

4.- ADJUDICACIÓN FES

Señala la **señora alcaldesa** que se trata a continuación el último punto de la tabla, que es la aprobación FES, informando que acta de evaluación respectiva ya fue entregada a los señores concejales.

El **concejal Gómez** interviene señalando que le gustaría hacer un recordatorio, en cuanto a que hace un buen tiempo atrás solicitó un informe respecto a todas las adjudicaciones que han hecho de locales, principalmente en la Feria, y que al final no terminaron ocupando los locales los que se los habían adjudicado y otros que posteriormente a su adjudicación habrían rechazo o no habrían utilizado, informe que espera desde hace unos dos meses aproximadamente.

La **señora alcaldesa** encomienda a don Luis González hacer seguimiento a esa solicitud, que está pendiente.

Se retoma el tema de la adjudicación del FES (Fondo de Emprendimiento Social del Municipio), informando el **Director de SECPLAN** que en el acta de evaluación se detallan todos los elementos de la convocatoria del Fondo de Emprendimiento Social 2016, siendo un proceso bastante arduo, que abarcó la totalidad de los



proyectos que se presentaron. Además del acta de evaluación, tienen, señala, las planillas que corresponden a la totalidad de los proyectos, la evaluación y los puntajes.

Esta acta de evaluación, añade **el señor León**, que tiene fecha de hoy 29 de agosto de 2016, tiene todas áreas que se evaluaron, las líneas de emprendimiento, por la comisión mandatada conforme al decreto N° 1581 de 24 de mayo de 2016, dando lectura íntegra a dicha acta, destacando en cada línea las organizaciones rechazadas en el análisis de admisibilidad, otras por registrar deudas conforme a la certificación de la Dirección de Administración y Finanzas, detalla los criterios de evaluación, cantidad de postulaciones, 294, separadas por emprendimiento, indicando en cada caso las admisibles con financiamiento, inadmisibles y rechazados.

Añade que procederá a resumir los resultados por líneas de emprendimiento, a saber:

Línea de emprendimiento Social Comunitario: 147 postulaciones en total; 134 admisibles, 45 con asignación de recursos, 88 sin recursos asignados. 4 inadmisibles y rechazadas. A continuación expresa que está la lista, en la planilla que los señores concejales tienen en sus manos, de las organizaciones a las que se les asignó recursos.

Línea de emprendimiento deportivo, recreativo y vida saludable: total de 48 postulaciones: 43 admisibles, 32 con asignación de recursos, 11 sin asignación de recursos, 1 inadmisible y 5 rechazadas, dando a conocer el listado de organizaciones en cada caso.

Línea de emprendimiento productivo local: 77 postulaciones en total: 76 admisibles, 24 con asignación de recursos, 52 sin asignación de recursos, 0 inadmisibles y 1 rechazadas.

Línea de emprendimiento Juvenil: 18 postulaciones: 17 admisibles, 14 con asignación de recursos, 4 sin asignación de recursos, 0 inadmisibles, 4 rechazadas.

Agrega el **director de SECPLAN** que suscribieron el acta, como miembros de las distintas comisiones de evaluación, el Administrador Municipal, director de SECPLAN, director de Desarrollo Comunitario, Encargada de DIDEF, y los encargados de las Oficinal Comunales de la Mujer, Organizaciones Comunitarias, de Deportes y de la Juventud.

La **señora alcaldesa**, finalizada la exposición del director de SECPLAN, ofrece la palabra a los señores concejales.

Interviene el **concejal Carlos Gómez**, señalando que cada año ha ido subiendo el número de organizaciones que postulan a las distintas líneas y se ve con mucha tristeza y desazón que hay organizaciones que han hecho esfuerzos, no solamente para presentarse, sino también llevar adelante un proyecto que les permita estar admisibles y muchos, estando en esa condición, hoy día no tienen recursos, producto de que las platas asignadas dentro del presupuesto no son las suficientes para cubrir el 100% de aquellos proyectos que están en condiciones hoy día de tener una asignación presupuestaria. Consulta a la señora alcaldesa si ella o la comisión pudo evaluar la cantidad de proyectos admisibles en cada una de las líneas y cuantos recursos ello significaría, cuánto dinero se necesitaría para haber podido satisfacer el 100% de los proyectos que están en condiciones de obtener financiamiento.



Responde la **señora alcaldesa** que lo consultó hoy y la cifra alcanza a \$ 22.000.000 para financiar todos los proyectos en todas las líneas, porque también preocupada porque son muchos los proyectos admisibles, especialmente en el área social, que se quedaron sin financiamiento.

Consulta el **concejal Gómez** respecto a aquellos proyectos que quedan rechazados porque registran deudas, preguntando por el origen de éstas, si debido a la asignación de proyectos FES de los años anteriores, si a deudas por no rendición de subvención, entre otras.

Responde el **director de SECPLAN** que se deben a las tres razones que acaba de mencionar el señor concejal.

El **concejal Gómez** solicita, sin necesidad de tener que adoptarse un acuerdo de concejo, que se les informe en la próxima reunión las deudas de cada una de las organizaciones para saber a qué apunta cada una de ellas.

El **concejal Alex Muñoz** señala que debería buscarse la forma de poner más recursos para que se pueda financiar aquellos proyectos que quedaron admisibles, aunque es cierto que la plata no siempre alcanza para todos. Opina que debe lograrse un acuerdo para que se informe cuantas subvenciones se han entregado a las organizaciones este año, le gustaría tener un informe porque muchas organizaciones consultan y sí se le han entregado subvenciones y si a esto se suma lo del FES también es harto recurso que de alguna manera ha entregado el Municipio y el Concejo. Agrega que, aparte de lo del FES, solicita el acuerdo de Concejo para que se pudiera entregar el detalle de todas las subvenciones que se han entregado a las organizaciones en este año 2016, un listado con la cantidad de organizaciones y con los recursos.

El **Secretario Municipal**, como cuestión de forma, informa que lo solicitado excede el contenido de la tabla de esta sesión extraordinaria, pero, no obstante si hay un acuerdo de todos los integrantes del concejo pueden hacerlo, teniendo presente que se trata de subvenciones en general y no del FES en particular.

Consecuencia de lo anterior, el **concejal Muñoz** señala que pedirá el acuerdo en una sesión ordinaria.

Consulta el **concejal Gustavo Cárdenas** si de las 284, 294 corrige el director de SECPLAN, solicitudes que llegaron, cuantas fueron aprobadas con recursos, respondiendo el **señor León** que 116 iniciativas fueron financiadas

El **concejal Nelson Delgado** efectúa un comentario sobre el tema, expresando que valora el esfuerzo que hace cada una de las agrupaciones de nuestra comuna por participar de este fondo que, si bien es cierto, no es una tremenda cantidad de recursos, pues todos saben que las organizaciones carecen de recursos para su gestión y este financiamiento, increíblemente, les viene a solucionar poder moverse durante el año, tratándose de una iniciativa que apunta al acompañamiento y gestión de la organización. En ese sentido, añade, lo planteó el año pasado cuando se aprobaron los FES, moción que no tuvo apoyo de sus colegas, en el sentido de que uno quisiera llegar a más agrupaciones y para eso, tal vez, se podrían restringir el acceso a algunas organizaciones que de repente tienen mayor acceso a otros recursos, como del Gobierno Regional, como, incluso, desde el punto de vista de la asignación de los recursos, vía subvención que hace el concejo permanentemente, las que podrían quedar un poquito al margen del FES, para darle mayor posibilidad a otras agrupaciones.



La vez anterior no tuvo apoyo la moción porque se veía como una acción discriminadora, pero lo vuelve a plantear, señala el **concejal Delgado**, como comentario con el único afán de que los recursos lleguen a más organizaciones, considerando que en la primera línea, de Emprendimiento Social, quedó una enorme cantidad de iniciativas fuera, lo que es lamentable, entendiéndose que, siendo un concurso, todas tienen intención de captar financiamiento para sus organizaciones.

La **señora alcaldesa** manifiesta también su preocupación por la cantidad de iniciativas que quedaron sin financiamiento, en especial en la línea de Emprendimiento Social.

Sometida a votación la adjudicación de las subvenciones a las organizaciones en el marzo del llamado a concurso del Fondo de Emprendimiento Social FES, previa síntesis efectuada por el **Secretario Municipal**, se adopta el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó efectuar las siguientes subvenciones, en el marco del llamado a postulación de proyectos a financiar por el Fondo de Emprendimiento Social del Municipio (FES):

LINEA EMPRENDIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	JUNTA DE VECINOS DE CATRUMAN	\$300.000
2	GRUPO ACCION SOCIAL DE YUSTE DE ANCU D	\$296.700
3	COMITÉ DE SALUD APOYO AL POSTRADO DE PUDETO BAJO	\$292.000
4	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES CHACAO VIEJO	\$300.000
5	COMUNIDAD INDIGENA PELLU WILLICHE	\$280.000
6	GRUPO SOCIAL BETESDA	\$270.000
7	COMITÉ DE ADELANTO DEL SECTOR COSTANERA NORTE UNIVERSAL	\$250.000
8	JUNTA DE VECINOS DE NAL BAJO	\$250.000
9	COMITÉ DE SALUD POSTA LIAO	\$300.000
10	CLUB DEPORTIVO MIRAMAR LECAM BAJO	\$300.000
11	JUNTA DE VECINOS N° 194 DE COQUIAO	\$300.000
12	COMUNIDAD INDIGENA ESTERO CHACAO	\$300.000
13	AGRUPACION LAS TEMPORERAS DE LOS CHONOS	\$300.000
14	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR	\$250.000
15	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS	\$250.000
16	ASOCIACION WENU NEWEN	\$300.000
17	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA CAIPULLI	\$300.000
18	COMITÉ DEPORTIVO JOSE MIGUEL CARRERA	\$300.000
19	JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO	\$300.000
20	CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	\$300.000
21	JUNTA DE VECINOS N° 1 DE FATIMA	\$300.000
22	UNIDAD VECINAL N° 16 TENIENTE MERINO SENDA CHACAO	\$300.000
23	JUNTA DE VECINOS N° 3 PRACTICANTE ARANEDA	\$300.000
24	CLUB DEPORTIVO LOS CARRERAS DE TEPUAL	\$300.000
25	AGRUPACION SOCIAL DE CATRUMAN	\$298.870
26	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO DE FATIMA	\$287.840



27	JUNTA DE VECINOS EX CANCHA DE HUASOS	\$250.000
28	J.V ALTO DE CARACOLES	\$250.000
29	COMITÉ COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR BELLAVISTA	\$250.000
30	AGRUPACION CULTURAL Y DESARROLLO CHILOE PRO ANCUD	\$260.000
31	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	\$250.000
32	COMITÉ DESARROLLO VILLA SAN JUAN DE DIOS	\$285.000
33	JUNTA DE VECINOS N° 5 DE CARACOLES	\$250.000
34	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA	\$300.000
35	UNIDAD VECINAL DE CURAMO	\$300.000
36	JUNTA DE VECINOS DE HUEI HUE ALTO	\$250.000
37	JUNTA DE VECINOS DE PULELO	\$250.000
38	COMITÉ DE AGUA POTABLE PUGUEÑUN PIHUIO	\$300.000
39	JUNTA DE VECINOS ALGUEROS DE PUPELDE BAJO DEL SECTOR PUPELDE PLAYA	\$300.000
40	CLUB DEPORTIVO MARITIMO DE CHACAO VIEJO	\$300.000
41	COMUNIDAD INDIGENA LAUQUEN MAPU DE CATRUMAN	\$250.000
42	COMITÉ DE ADELANTO CAPILLA	\$300.000
43	JUNTA DE VECINOS N° 27 DE CHOROIHUE	\$300.000
44	COMUNIDAD INDIGENA LAPAHUE-KIÑE	\$250.000
45	UNIDAD VECINAL N° 10 ANTONIO BORQUEZ SOLAR	\$300.000
TOTAL ADJUDICADO AREA SOCIAL COMUNITARIO		\$ 12.720.410.-

LINEA EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y VIDA SALUDABLE

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
		ADJUDICADO
1	CLUB DEPORTIVO PORVENIR DE HUEIHUE	\$243.236
2	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE COIPOMO	\$250.000
3	CLUB DEPORTIVO LOS CISNES UNIDAD VECINAL N° 18 CAULIN BAJO	\$250.000
4	CENTRO DE PADRES ESCUELA YUSTE	\$250.000
5	CLUB DEPORTIVO SOL DE AMERICA DE ANCUD	\$250.000
6	CD. ESTRELLAS UNIDAS DE BELLAVISTA 3	\$250.000
7	CLUB DEPORTIVO VILLA LAS ARAUCARIAS	\$250.000
8	CLUB DEPORTIVO UNION CENTRAL DE HUICHA	\$250.000
9	CONJUNTO FOLKLORICO AITUE	\$250.000
10	AGRUPACION MUSICO CULTURAL PILCAN DE ANCUD	\$250.000
11	LIGA CENTRAL CAIPULLI LINAO	\$250.000
12	CLUB DEPORTES ANCUD F.C	\$250.000
13	CLUB DE PESCA Y CAZA CHALWAFE	\$250.000
14	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE PUDETO BAJO	\$250.000
15	CLUB DEPORTIVO PUDETO	\$244.700
16	CLUB DEPORTIVO NAL BAJO	\$250.000
17	CLUB DEPORTIVO TRES CRUCES	\$250.000
18	CLUB DEPORTIVO CHILENITO LECAM BAJO	\$250.000



19	ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE ANCUD	\$246.000
20	ASOCIACION ATLETICA ANCUD	\$250.000
21	AGRUPACION CULTURAL ARTISTICA Y DEPORTIVA ALBORES	\$250.000

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO ADJUDICADO
----	--------------	------------------

22	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA ANEXA	\$250.000
23	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	\$250.000
24	TALLER DANZA SEMBRANDO CULTURA	\$250.000
25	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL DE MANAO	\$250.000
26	ASPERGER ANCUD	\$250.000
27	CLUB DE ADUTLO MAYOR LAS PALOMITAS	\$250.000
28	CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS DE CORONA	\$250.000
29	CLUB ATLETICO DE INCLUSION SOCIAL FERIA RURAL DE ANCUD	\$250.000
30	CLUB DEPORTE PUMANZANO	\$250.000
31	CLUB DEPORTIVO ESCUELA JUVENTUS	\$250.000
32	GRUPO DE VOLUNTARIAS DE CLUBES DE ANCIANOS	\$250.000
TOTAL ADJUDICADO AREA EMPRENDIMIENTO DEPORTIVO		\$7.983.936.-



		ADJUDICADO
1	AGRUPACION DE MUEJRES RURALES LAS FRUTILLAS DE HUICHA	\$300.000
2	ENTRE LANAS Y CUEROS	\$300.000
3	AGRUPACION DE MUEJRES AGRICULTORAS LA ESPERANZA DE PUGUEÑUN PIHUIO	\$300.000
4	AGRUPACION PRODUCTIVA AYUN MAPU	\$250.000
5	GRUPO DE MUJERES RAICES DE CATRUMAN	\$299.441
6	JUNTA DE VECINOS HUILQUECO	\$300.000
7	COMITÉ AGROPRODUCTIVO HUICHA LA CUMBRE	\$300.000
8	COMITÉ PRODUCTIVO LOS PINOS DE CAULIN	\$300.000
9	PRODUCTORES DE ALGAS DEL PACIFICO	\$250.000
10	TALLER PRODUCTIVO LAS MARAVILLAS DE LA NATURALEZA RECTA DE CHACAO CRUCE SAN ANTONIO	\$300.000
11	AGRUPACION PRODUCTIVA PREGONERAS DE AMOR	\$300.000
12	COMITÉ DE HORTALICERAS DE HUAPILINAO	\$300.000
13	TALLER PRODUCTIVO LA ESPERANZA DE CURAMO	\$300.000
14	AGRUPACION PRODUCTIVA LAS FLORENCIAS DE PUGUEÑUN	\$300.000
15	AGRUPACION DE MUEJRES MANOS CREADORAS DE ANCUD	\$299.880
16	COMITÉ HORTALICERAS Y PRODUCTOS ARTESANIAS LAS ILUSIONES DE MECHAICO	\$200.000
17	AGRUPACION PRODUCTIVA DE YUSTE	\$300.000
18	AGRUPACION PRODUCTIVA TRES CRUCES	\$300.000
19	AGRUPACION DE HORTALICERAS Y FRUTICULTORAS DE ANCUD	\$300.000
20	AGRUPACION PRODUCTIVA PUMILLAHUE	\$250.000
21	AGRUPACION PRODUCTIVA DE ARTESANAS RESCATANDO RAICES	\$300.000
22	AGRUPACION PRODUCTIVA NEWEN DOMO	\$299.999
23	COMITÉ HORTALICERAS HUELDEN ALTO	\$250.000
24	COMITÉ PRODUCTIVO ESPERANZA DE HUELDEN	\$250.000

LINEA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO LOCAL

TOTAL ADJUDICADO AREA EMPRENDIMEINTO PRODUCTIVO LOCAL	\$ 6.849.320.-
--	-----------------------



LINEA EMPRENDIMIENTO JUVENIL		
Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO
		ADJUDICADO
1	ACADEMIA DE CUECA Y DANZA FOLKLORICA ALMA Y CORAZON	\$250.000
2	AGRUPACION JUVENIL DE CURAMO	\$250.000
3	AGRUPACION ENCANTADORES DE LA CUECA	\$250.000
4	AGRUPACION JUVENIL FAN ANIME ANCUD GRUPO NIPPON NO GENSHIKEN	\$250.000
5	AGRUPACION JUVENIL BBOYS ANCUD CREW	\$250.000
6	AGRUPACION JUVENIL PADRE HURTADO POR UN FUTURO MEJOR	\$250.000
7	AGRUPACION CULTURAL LUCHE	\$250.000
8	CLUB DEPORTIVO FATIMA	\$250.000
9	AGRUPACION JUVENIL ESPERANZA ANCUDITANA DE ANCUD	\$250.000
10	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SENDA CHACAO	\$250.000
11	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO ARTISTICO ALBORES	\$250.000
12	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	\$250.000
13	CLUB DEPORTIVO CHILOE DE PALOMAR	\$250.000
14	AGRUPACION DE APOYO AL ADOLESCENTE	\$250.000
TOTAL ADJUDICADO AREA EMPRENDIMIENTO JUVENIL		\$3.500.000.-

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **señora alcaldesa** pone término a la sesión, siendo las 16:58 horas, agradeciendo la presencia de los señores concejales y de los funcionarios.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL